

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5977

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans, Sr. Eduardo Bozzi,
y Dr. José Jozami.-

Presidió la Sesión, su Titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Dr. José Jozami.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 14/09/2021 EXPTE. 85648:

Se suspenden por un partido a los siguientes jugadores:

VILLALBA Lucas Hernán	Argentinos Jrs.	Ira.
TRIPICHIO Nicolás Martín	Defensa y Justicia	"
GLABY DYLAN Emanuel	Barracas Central	Ia.N.
FAURLIN Alejandro D.	Instituto (Córdoba)	"
PREDIGER Leonardo S.	Tigre	"
RUIZ Facundo Gabriel	Fénix	Ia.B.
CAMACHO Andrés Alejo	Flandria	"
HENRY Nicolás	"	"
CAÑETE Lucas Gabriel	Los Andes	"
MONSERRAT Fabián Ariel	Talleres	"
BATTIGELLI Carlos A.	UAI Urquiza	"
CUENCA Matías Ezequiel	Atlas	Ia.C.
FERRARI Matías Fabio	Central Córdoba	"
GIACOVINO Marcos E.	Luján	"
MARTINEZ Franco Sergio	Arsenal F.C.	Rva.
MACIES Tobías Damián	Unión	"
AGNES Mariano	Alvear	Futsal
NORAMBUENA RUSSO Guido	F.C. Oeste de Merlo	"

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

2°) Se suspende por dos partidos al siguiente jugador:

BOOLSEN Patricio	Santamarina (Tandil)	Ia.N.
------------------	----------------------	-------

Arts. 208 y 48 del R.D. (límite de amonestaciones, reincidencia).-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. CENTRO ESPAÑOL 5ta. y 6ta.C/D 21/08/2021 EXPTE. 85498:

Ante el silencio guardado, sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

TALLERES (Córdoba) c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Rva. 30/08/2021 EXPTE. 85558:

Se multa al Club Talleres de Córdoba, en v.e. 105. (incumplimiento de obligaciones).-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. LUGANO 8va. y 9na.C/D 30/08/2021 EXPTE. 85565:

Se reitera al Club Lugano, que deberá justipreciar racionalmente el monto de lo que le han sustraído en el vestuario asignado.-

PATRONATO (Paraná) c. TALLERES (Córdoba) Ia. 05/09/2021 EXPTE. 85605:

Se impone multa de v.e. 300, por el término de dos fechas en forma condicional, al Club Patronato de Paraná. Arts. 83, 63 y 149, del R.D. (incidentes, hostilidad).-

/// Sigue hoja 2.-

TALLERES (Córdoba) c. INDEPENDIENTE 6ta. 04/09/2021 EXPTE. 85622:

Estese a lo resuelto con fecha 08 de Septiembre ppdo. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ARGENTINO DE MERLO c. DEPORTIVO MUÑIZ 7ma.C/D 04/09/2021 EXPTE. 85645:

Se suspende por cinco partidos al director técnico Oscar Roberto Pelayes, del Club Deportivo Muñiz. Art. 287 del R.D. (intentar reemplazar jugadores en Sistema COMET).-

INDEPENDIENTE c. LANUS Ia. 13/09/2021 EXPTE. 85649:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23, al director técnico Carlos Armando Gruezo Quiñonez, del Club Lanús. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Tomás Belmonte, del Club Lanús. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RACING CLUB Ia. 13/09/2021 EXPTE. 85650:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23, al director técnico Juan Ramón Fleita, del Racing Club. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

BELGRANO (Córdoba) c. ALMIRANTE BROWN Ia.Nac. 10/09/2021 EXPTE. 85651:

1°) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 55, al director técnico Franco Peppino, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 185 (ademán equívoco).-

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Belgrano de Córdoba, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FERRO CARRIL OESTE c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Ia.Nac. 10/09/2021 EXPTE. 85652:

Se suspende por un partido, al jugador Juan Pablo Freytes, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

QUILMES A.C. c. TIGRE Ia.Nac. 13/09/2021 EXPTE. 85653:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13, al kinesiólogo Germán Daniel Giménez, del Quilmes A.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13, al preparador físico Santiago Ariel Montanari, del Quilmes A.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

3°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13, al kinesiólogo Francisco Virasoro, del Club Tigre. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

4°) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Miguel Moreira, del Quilmes A.C. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

TRISTAN SUAREZ c. BARRACAS CENTRAL Ia.Nac. 10/09/2021 EXPTE. 85654:

1°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27, al director técnico Aníbal Fabián Biggeri, del Club Tristán Suárez. Arts. 186 y 260/1 (términos descomedidos).-

EXPEDIENTE 85654: (Continuación)

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Tristán Suárez, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEFENSORES UNIDOS c. VILLA SAN CARLOS Ia.B. 13/09/2021 EXPTE. 85655:

Se suspende por un partido al jugador Alexis Elías Olsen, del Club Defensores Unidos. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. SAN MIGUEL Ia.B. 13/09/2021 EXPTE. 85656:

Se suspende por un partido al jugador Leandro Yoel Vera, del Club Justo José de Urquiza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. GODOY CRUZ (Mendoza) Rva. 13/09/2021 EXPTE. 85657:

1°) Se suspende por un partido al jugador Manuel Agustín Villalobos, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Nahuel Brunet, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

CENTRAL CORDOBA (Santiago del Estero) c. ATLETICO TUCUMAN Rva. 10/09/2021 EXPTE. 85658:

Se suspende por un partido al jugador José Armando Gómez, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RACING CLUB Rva. 10/09/2021 EXPTE. 85659:

Se suspende por un partido al jugador Iván Ezequiel Leguizamón, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

TALLERES (Córdoba) c. PLATENSE Rva. 10/09/2021 EXPTE. 85660:

Se suspende por un partido al jugador Víctor Alfredo Escudero, del Club Talleres de Córdoba. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

ALMAGRO c. DEPORTIVO MORON 4ta.Nac. 14/09/2021 EXPTE. 85668:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Franco Agustín Farías, del Club Almagro. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

ATLAS c. CLAYPOLE Ia.C. 14/09/2021 EXPTE. 85669:

1°) Se multa al Club Claypole en v.e. 23, cuya sanción será expresada en el valor de la entrada general para la Categoría Ia. "C". Arts. 110, 148, 149, y concordantes del R.D. y fallo dictado el 01/03/18 en el Expte. 77577. (falta puntualidad).-

2°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al preparador físico Diego Martín Oyhanart, del Club Claypole. Arts. 22, 8 y 260 del R.D.-

3°) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al aguatero Jesús Daniel Díaz, del Club Claypole. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. ITUZAINGO Ia.C. 14/09/2021 EXPTE. 85670:
Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santiago Joel Piersigilli, del Club Ituzaingó. Arts. 22 y 8 del R.D.-

BANFIELD c. ROSARIO CENTRAL Rva. 14/09/2021 EXPTE. 85671:
Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Sebastián Ezequiel Gallardo Surdo, del Club Bánfield. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ALMIRANTE BROWN c. BARRACAS CENTRAL 5ta.Nac. 13/09/2021 EXPTE. 85672:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Barracas Central, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINOS JUNIORS c. PATRONATO (Paraná) Ia. 15/09/2021 EXPTE. 85676:
Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Gabriel Alejandro Milito, del Club Argentinos Juniors. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

BANFIELD c. ROSARIO CENTRAL Ia. 15/09/2021 EXPTE. 85677:
1°) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Emiliano Gabriel Vecchio, del Club Rosario Central. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Giuliano Galoppo, del Club Bánfield. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. SPORTIVO DOCK SUD 3ra.C. 16/09/2021 EXPTE. 85679:
Se suspenden por un partido a los jugadores Ignacio Raúl Guiglioni, del Club Deportivo Laferrere y Lautaro Emanuel Chaparro, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 287 del R.D. (insultos mutuos).-

ITUZAINGO c. BERAZATEGUI 3ra.C. 16/09/2021 EXPTE. 85680:
Se suspende por un partido al jugador Valentín Alejo Gómez, del Club Ituzaingó. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 6ta. Inic. 14/09/2021 EXPTE. 85661:

Se suspenden por un partido a los siguientes jugadores:

PAYES Lautaro Valentín	Almirante Brown	4ta.
LOPEZ Sebastián Facundo	Deportivo Morón	"
FERRARIO Facundo	Barracas Central	"
PALACIOS Blas Gerónimo	Chacarita Juniors	5ta.
PARDO Ian Luca	San Telmo	"
ZELARAYAN Alain Nabil	Estudiantes	"
PEREYRA Joel Otoniel	Barracas Central	6ta.

Art. 154 del R.D.-

F U T S A L

ITUZAINGO c. AMIGOS DE ITALIA Ia. 25/08/2021 EXPTE. 85579:

Se multa al Club Amigos de Italia en v.e. 105, cuya sanción será expresada en el valor de la entrada general para la categoría Ia. "D". Arts. 76, 148, 149, y concordantes del R.D. y fallo dictado el 01/03/18 en el Expte. 77577. (incumplimiento de obligaciones).-

ALVEAR c. JUVENCIA Ia. 08/09/2021 EXPTE. 85662:

Se suspende por cinco partidos al jugador David Nahuel Fernández, del Club Alvear. Art. 185 del R.D. (agravios reiterados y ademán equívoco árbitro).-

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. FERRO CARRIL OESTE DE MERLO Ia. 07/09/2021 EXPTE. 85663:

1°) Se suspende por un partido al jugador Leandro José Galván, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Thomas Martín Bianuchi, del Club Justo José de Urquiza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

LAS HERAS c. NUEVA ESTRELLA Ia. 08/09/2021 EXPTE. 85664:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21, al delegado Jorge Ariel Zemba, del Club Nueva Estrella. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

JUVENCIA c. LOS MUCHACHOS Ia. 13/09/2021 EXPTE. 85673:

Se suspende por un partido al jugador Dylan Quimey Córdoba Pérez, del Club Juvencia. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

LAS HERAS c. SOCIAL PARQUE Ia. 14/09/2021 EXPTE. 85674:

1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Agustín Adrián Podestá, del Club Social Parque. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Se suspende por un partido al jugador Nicolás Danduono, del Club Social Parque. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

F U T B O L I N F A N T I L

SAN MARTIN RETIRA CATEGORIA RESTO DEL TORNEO Inic. 15/09/2021 EXPTE. 85675:

Se dan por perdidos al Club San Martín, todos los partidos que debía disputar en su Categoría 2011, por el resto del Torneo. Art. 109 del R.D.-

F E M E N I N O

SARMIENTO c. ESTUDIANTES Ia. 10/09/2021 EXPTE. 85665:

Se suspende por un partido a la jugadora Noelia Beatriz Varela, del Club Sarmiento. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. LANUS Ia. 15/09/2021 EXPTE. 85678:

1°) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al utilero Federico Nahuel Sandoval, del Club Lanús. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2°) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, a la jugadora Victoria Ayelen Sosa, del Club Lanús. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

F U T S A L F E M E N I N O

ARGENTINOS JUNIORS c. DEFENSORES DE CERVANTES Ia. 04/09/2021 EXPTE. 85647:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21, al delegado Elian Awerbuch, del Club Defensores de Cervantes. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

F U T B O L P L A Y A

BUENOS AIRES CITY c. RACING CLUB Ia. 05/09/2021 EXPTE. 85666:

Se hace saber al Rácing Club, que deberá informar dentro del término de cinco días, que cargo o función desempeña en esa entidad el señor Iván Ramos, que menciona el árbitro en su informe.-

BUENOS AIRES CITY c. TIGRE Ia. 29/08/2021 EXPTE. 85667:

Se amonesta al delegado Gustavo Damián Casado, del Club Tigre. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-